



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2022-MPP/GM

Paita, 11 de julio del 2022.

VISTO: El Expediente N° 00089-2022-MPP/SGEYP, de fecha 18 de marzo del 2022, que contiene el Informe N° 068-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 18 de marzo del 2022, sobre Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las calles y jirones del cercado de Paita, presenta en la actualidad un desorden vial, debido a que las señales de tránsito horizontales presentes en dicho sector han ido perdiendo su visualización y existe precariedad en los sardineles que delimitan dichas zonas de prohibido estacionamiento, las cuales en sustento para el transeúnte y conductores de móviles les permite apoderarse de dichas vías al no estar correctamente delimitadas.

Que, mediante Informe N° 068-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 18 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Certificación y Aprobación de la Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO**”, por el monto de S/ 36,797.99 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Siete con 99/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2021, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 0213-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 23 de marzo del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO**”, concluyendo y recomendando:

1. El presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de S/ 36,797.99 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Siete con 99/100 Soles), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas y se desagrega de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
1	MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ				19,213.32
1.01	OBRAS PRELIMINARES				3,085.44
01.01.01	LIMPIEZA INICIAL DE AREA MANUAL	GLB	1.00	400.00	400.00
01.01.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD Y/O DESVIO DE TRAFICO EN OBRA	UND	3.00	339.98	1,019.94
01.001.03	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	GLB	1.00	533.50	533.50
01.01.04	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTOS	GLB	1.00	640.00	640.00
01.01.05	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	M2	120.00	4.10	492.00



www.municipipaita.gob.pe /municipipaita
D: Plaza de Armas S/ Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-043





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

1.02	PINTURAS				16,127.88
01.02.01	PINTURA DE TRAFICO EN SARDINELES	M2	464.80	20.10	9,342.48
01.02.02	PINTURA DE TRAFICO EN PAVIMENTO PASO DE CEBRA	UND	6.00	499.54	2,997.24
01.02.03	PINTURA DE TRAFICO EN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	UND	12.00	315.68	3,788.16
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES				6,773.96
2.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA DADOS DE CONCRETO	M3	1.05	416.88	437.72
2.02	CONFECCIÓN DE SEÑAL REGLAMENTARIA 0.60m x 0.90m	UND	6.00	486.31	2,917.86
2.03	INSTALACIÓN DE SEÑAL REGLAMENTARIA 0.60m x 0.90m	UND	6.00	360.69	2,164.14
2.04	ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCED. DE EXCAVACIÓN D<50 m. EN FORMA MANUAL	M3	1.37	18.14	24.85
2.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	M3	1.37	21.45	29.39
2.06	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1,200.00	1,200.00
COSTO DIRECTO					S/. 25,987.23
GASTOS GENERALES (10%)					2,598.73
UTILIDAD (10%)					2,598.73
SUB TOTAL					S/. 31,184.74
IGV (18%)					5,613.25
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/. 36,797.99

- Alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO”; por el monto ascendente a S/ 36,797.99 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 99/100 SOLES), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de marzo del 2022, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 15 días calendarios.
- Previa la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente, solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la Ficha Técnica en mención, donde el costo asciende a S/ 36,797.99 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 99/100 SOLES).

Que, con fecha 04 de mayo del 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que si se cuenta con disponibilidad presupuestal. Recomienda solicitar Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorando.

Que, con fecha 09 de mayo del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal que si se cuenta con disponibilidad presupuestal, solicitar mediante Memorando.

Que, mediante Memorando N° 0410-2022-MPP/GM, de fecha de recepción 12 de mayo del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se sirva ordenar a quien corresponda emitir la certificación presupuestal por el monto de S/ 36,797.99 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 99/100 SOLES), por concepto de aprobación de Ficha Técnica de Servicios: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO”.

Que, con fecha 19 de mayo del 2022, la Subgerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia Municipal, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001153, hasta por el monto de S/ 36,797.99 Soles, para la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO”, según lo informado por la subgerencia de Estudios y Proyectos, validado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.





Que, mediante Informe N° 066-2022-MPP/GSG, de fecha de recepción 27 de mayo del 2022, la Gerente de Secretaría General devuelve el presente expediente a la Gerencia Municipal a fin de que se levanten las observaciones efectuadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica y poder continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 153-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 23 de junio del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos se dirige al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

1. La Ficha Técnica de Mantenimiento: “Mantenimiento y Pintado del Jirón Jorge Chávez – Suministro y Confección de Señales de Tránsito”, no requiere de un informe de viabilidad, puesto que no está siendo objeto de una Formulación de Proyectos, la Ficha Técnica de Mantenimiento está formando parte de componente de Operación y Mantenimientos a los cuales está sujeto todo proyecto de inversión pública, detalle de ello se evidencia en su ficha y/o formato de registro.
2. En la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, directiva general del sistema nacional de programación multianual de inversiones, se reconoce los trabajos de operación y mantenimiento para dar la sostenibilidad de las obras ejecutadas, estando estas sujetas al proceso post-construcción;

Artículo 21. Formulación y evaluación de proyectos de inversión.

21.1 La fase de Formulación y Evaluación comprende l formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Asimismo, comprende la evaluación sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

3. En la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Normas Modificatorias, se expresa en el Artículo 16 inciso 16.3, se expresa tercero, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión, los cuales forman parte de la programación multianual de inversiones.
4. Se recomienda continuar con el trámite correspondiente para el cumplimiento del componente de Mantenimientos en obras de inversión pública.

Que, mediante Informe N° 0440-2022-GDUYR-MPP, de fecha 30 de junio del 2022 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural se dirige al Gerente Municipal señalando que después de haber revisado el levantamiento de las observaciones se dan por absueltas y por consiguiente solicita se disponga a quien corresponda continuar con el trámite de aprobación de la ficha técnica mediante acto resolutivo, ya que cuenta con certificación presupuestal.

Que, mediante Informe N° 613-2022-MPP-GAJ/RAAI, de fecha 05 de julio del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica se dirige al Gerente Municipal señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

- Que, resulta Procedente continuar con el trámite de aprobación de la ficha técnica: “Mantenimiento y Pintado del Jirón Jorge Chávez Suministro y Confección de Señales de Tránsito”; por el monto de S/ 36,797.99 Soles, bajo la modalidad de administración indirecta (contrata). Por tanto, estando las facultades expresamente delegadas mediante la Resolución de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Alcaldía N° 501-2022-MPP/A, corresponde a Gerencia Municipal emitir el respectivo acto resolutivo.

- Finalmente es de indicar que, esta Gerencia no es responsable por los aspectos técnicos, vicios u errores generados por las áreas técnicas respecto de las normas legales que rigen las contrataciones del Estado.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2022-MPP/A, de fecha 21 de junio del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 524-2022-MPP/A, de fecha 04 de julio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL JIRON JORGE CHAVEZ – SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO”, por el monto de S/ 36,797.99 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 99/100 SOLES), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGTV; con precios vigentes al mes de marzo del 2022, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, cargándose a la **Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001153**, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC JOSE LUIS BACA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL

Paíta
Juntos gobernamos mejor

